



**ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ.
INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL**

En el Municipio de Alpatláhuac, Ver. De Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día 27 del mes de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de cabildos ubicada al interior del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver. el **ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO, LA C. PAULA BAUTISTA MARÍN Y LA C. OLGA RIVERA VALDEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, y Regidora Única respectivamente, ante el **C. Alejandro Abrego Bello**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 28, 29, 30, 31, 36 fracción I, II, XVII, y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto.

ORDEN DEL DÍA: -----

Primero. - Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del Orden del día. -----

Tercero. - Lectura y aprobación de la sesión anterior. -----

Cuarto. – PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y CONSECUENTE TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES.

Quinto. – DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES APLICABLES AL PERIODO 2026 -2030 Y APROBACIÓN DE SU SEDE Y HORARIOS.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
El Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Ing. Alejandro Alfonso Camarillo Presidente Municipal que se encuentran presentes TRES de un total de TRES integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. el secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día, de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio, que dado que la presente sesión, es de carácter extraordinario, no existen asuntos Generales, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos. -----

CUARTO.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y CONSECUENTE TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES. En este punto, el presidente municipal propone que a efectos de que quede instalada la **Junta Municipal Electoral** de este municipio, se propone que el cargo de Presidente de la junta sea el C. **Alejandro Abrego Bello, secretario del Ayuntamiento Municipal** quien es de este municipio y que podrá sacar adelante los trabajos de la Junta Municipal Electoral de este municipio; el secretario de la Junta sea el C. **Ismael Sánchez Chávez** quien fue designado por el Congreso del Estado así como la C. **Diana Morales Escribano**, como Vocal, por lo que esta propuesta, es aprobada de manera económica por un total de TRES votos de los ediles presentes. En consecuencia, se procede a la **TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL**, por lo que de conformidad con el artículo 174 fracción IV de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la Convocatoria para la Elección de Agentes y Subagentes Municipales, por lo que en cumplimiento a dicho procedimiento se procede a tomar protesta de dichas personas, y toda vez que se encuentra presentes, se procede a llamar los mismos, para la protesta de Ley, por lo que en uso de la voz del Presidente Municipal expresa:-----



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



C. ALEJANDRO ABREGO BELLO: Presidente de la Junta Municipal Electoral.

C. ISMAEL SANCHEZ CHÁVEZ : Secretario.

C. DIANA MORALES ESCRIBANO: Vocal

“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de nuestro Estado, las Leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de PRESIDENTE, SECRETARIO, Y VOCAL, todos de la JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE ALPATLÁHUAC, VER., que se les ha conferido”, a lo que contestaron al unísono, “SI PROTESTO” Presidente Municipal “Si así no lo hicieren que la patria se los demande”. -----

QUINTO. – DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES APLICABLES AL PERIODO 2026 -2030 Y APROBACIÓN DE SU SEDE Y HORARIOS. Una vez tomada la protesta de ley, el Presidente Municipal Constitucional, ante los ediles presentes y los integrantes de la **Junta Municipal Electoral**, manifiesta que siendo las catorce horas del día 27 de febrero se declara formalmente instalada la **Junta Municipal Electoral** del Municipio de Alpatláhuac, Ver. Para conocer del procedimiento y vigilancia del proceso de elección de agentes y subagentes municipales del municipio de Alpatláhuac, Ver. Dicha Junta tendrá un horario de 9:00 am a 6:00 pm horas durante el periodo que dure el proceso electoral, haciendo guardias con sus integrantes, para efectos de atender las obligaciones que su nombramiento les confiere. En el interior del palacio municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señores ediles, al no existir otro punto que tratar, siendo las catorce horas con quince minutos del día en que se actúa, damos por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que le solicito a el secretario, proceda a levantar el acta correspondiente, recabando la firma de todos y cada uno de los aquí participantes, para constancia y demás efectos legales. Dada en sala de cabildos ubicada al interior de este H. Ayuntamiento, se expide la presente a los veintisiete días del mes de febrero del Año dos mil veintiséis. – **CONSTE. – DOY FE.** -----



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



La presente hoja forma parte integral del acta de la décima sexta sesión extraordinaria, de Alpatláhuac, Veracruz, celebrada el 27 de febrero de 2026.



PRESIDENCIA
2026-2029
ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER.
SINDICATURA ÚNICA
2026-2029
C. PAULA BAUTISTA MARIN
SINDICA UNICO



C. OLGA RIVERA VALDEZ
RIGIDORA UNICO
MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER.
REGIDURÍA ÚNICA
2026-2029



SECRETARIA
2026-2029
C. ALEJANDRO ABREGO BELLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL



SECRETARIA
2026-2029
C. ALEJANDRO ABREGO BELLO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL


C. ISMAEL SÁNCHEZ CHÁVEZ.
SECRETARIO


C. DIANA MORALES
ESCRIBANO
VOCAL